



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 4587

CHILLAN VIEJO, 01.09.2014

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar cumplimiento a los Planes Educativos del Ministerio de Educación, conforme al PADEM y Proyecto Integración.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA TOMAS LAGO
NOMBRE	: CAROLINA ANDREA SUBIABRE VILLALOBOS
RUN	: 10.019.380-9
TITULO	: PROFESORA DE INGLES
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 29 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EM	: 26 HORAS PADEM
	: 03 HORAS PIE
FECHA	: DESDE 01.09.2014 AL 08.09.2014
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA
	SRA. MARIA LARA VEGA
	LICENCIA MÉDICA N° 2-44449527 DEL 29.08.2014
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.-**IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 03, del presupuesto de Educación Vigente y cuenta complementaria N° 1140578 de Educación.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAM / HHH / OES / MUY / MMV / RMR / ed

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Biobío (2), Secretaría Municipal, Escuela, Interesado, Educación, Carpeta Personal.